

METODOLOGÍA PARA LA CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE OBSERVATORIOS DE DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DE LA RED NACIONAL DE OBSERVATORIOS



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



CONSEJERÍA DDHH
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



CRÉDITOS

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

Presidente de la República

MARTHA LUCÍA RAMÍREZ

Vicepresidenta de la República

FRANCISCO BARBOSA DELGADO

Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales

**CONSEJERÍA PRESIDENCIAL
PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Y ASUNTOS INTERNACIONALES**

Equipo Técnico Observatorio

Rino Augusto Acero Camacho

Coordinador del Observatorio

María Clemencia Márquez Barragán

Asesora

Diseño y Diagramación

Indira Sguerra Castañeda

Fotografías

Karen González

1. INTRODUCCIÓN.

La observancia, documentación y difusión de la información acerca de las vulneraciones, garantías y protección de los Derechos Humanos, son temáticas de gran preponderancia para el trabajo efectivo del Estado. Los esfuerzos que Colombia ha venido realizando en materia de protección y respeto de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, se han materializado en diversas iniciativas gubernamentales, adelantadas con la finalidad de construir un país respetuoso con los derechos inherentes al ser humano y comprometido con la defensa de las garantías fundamentales.

En el presente documento se adelanta una de estas iniciativas a través de la descripción de una herramienta para el desarrollo integral de los observatorios de derechos humanos, en el cual se condensa de manera sencilla los principales lineamientos y orientaciones a tener en cuenta para consolidar observadores efectivos de los derechos humanos. Se pone a disposición de los interesados un instrumento para la creación de observatorios de los derechos humanos con el valor agregado de la actuación en redes de gestión de conocimiento.

Este texto entiende a los observatorios como espacios de análisis, transformación y divulgación de información. Al ser los derechos humanos garantías jurídicas universales para todas las personas sin excepción alguna, se concluye que todos los observatorios son, en efecto, actores

que tienen relación y/o incidencia en uno o varios derechos, con un potencial enorme para orientar nuevos cursos de acción en esta materia.

En la medida en que los observatorios son espacios dinámicos, han tenido grandes transformaciones que hacen de ellos actores integrales, que en oportunidades y sin ser conscientes de ello funcionan un enfoque de red, generan diálogos con una pluralidad de actores y se fundamentan en alianzas sustentadas en dinámicas de gana-gana.

Sin duda los beneficios para los observatorios son positivos al configurarse en espacios abiertos en los que hay constante intercambio de información, aprendizaje, cooperación, retroalimentación y sinergias. Su rol es cada vez más visibles ya que por un lado se genera conocimiento de peso sobre temas substanciales pero también se entregan insumos que promueven la movilización social y la incidencia política.

En lo sucesivo se presentarán los elementos necesarios para la consolidación de un observatorio de DDHH y DIH, y los componentes precisos para la estructuración de una red de observatorios, sustentada en el flujo eficiente de información y por ende con el propósito de gestión de conocimiento que le aporte al análisis de la situación de los derechos de los colombianos.

2. ¿QUÉ ES UN OBSERVATORIO?

El esclarecimiento del término observatorio resulta necesario para entender su rol y alcance. En las definiciones disponibles se evidencia que no hay una acepción única y común, ya que generalmente cada observatorio se define así mismo según sus objetivos, intereses, necesidades y contexto.

Entre las diferentes definiciones disponibles en la literatura que aborda el tema, la Organización de Estados Americanos –OEA– hizo un aporte al término enfatizando en su propósito de transformación y producción de información para incidir en la toma de decisiones, señalando que “Es un espacio intersectorial e interdisciplinario orientado al análisis de información necesaria, relevante y confiable (...), que de manera continua y oportuna permita la definición de indicadores, políticas, monitoreo de políticas públicas e intervenciones dirigidas a mejorar las condiciones de salud, seguridad y convivencia de la población en general o comunidad específica. El proceso debe orientar la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes, así como permitir evaluaciones” (OEA, 2008).

Siguiendo esta línea, que ubica a los observatorios como escenarios que integran visiones de diferentes sectores y disciplinas, la Universidad Nacional de Córdoba establece que un observatorio, “es un espacio en el cual se diseñan estrategias articuladas a la sociedad por medio de herramientas teórico-técnicas con el fin de elaborar diagnósticos compartidos que versan sobre las condiciones estructurales y contingentes que complejizan el ejercicio de derechos”. (Fundación Paz y Reconciliación, 2017).

Ciertamente existen diferentes tipos de observatorios con lo cual otras definiciones que enfatizan en su naturaleza señalan que “un observatorio social es una estructura cuya actividad consiste en la recopilación de información de un sector social, el diagnóstico de su situación, la previsión de su evolución y la producción de informes que sirvan para fundamentar la toma de decisiones ante las demandas de ese sector social.”

Como lo indica el Ministerio de Justicia, los observatorios gubernamentales se caracterizan por ser una “herramienta de política pública orientada a la generación de insumos para la toma informada de decisiones, así como para establecer marcos conceptuales y metodológicos que la definan (...), se constituye en la posibilidad de observar permanentemente un objeto específico para controlar lo que sucede y generar respuestas en función del comportamiento de los fenómenos (Observatorio de Política Criminal, 2017)

Como se puede observar, a pesar de las diferencias propias de cada definición, los observatorios tienen en común las tareas de procesamiento, análisis y sistematización de la información. A partir de ello, el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y DIH, ha venido elaborando una definición sencilla y genérica que permita integrar los diferentes observadores existentes en el país en torno a una red de gestión de conocimiento. Con este marco entiende a los observatorios como las instancias donde se observa, analizan, procesa y teoriza acerca de una realidad o contexto determinado.



Como se observa en el gráfico anterior, se destacan tres acciones principales de un observatorio que se relacionan con el acceso, transformación y producción de información, que suma un valor agregado a la observancia de una realidad social. En términos generales, este ciclo se enmarca en lo que se denomina ciclo de la gestión de información de un observatorio que trabaja en red, por medio del cual se busca que se “adquiera, produzca y transmita, al menor costo posible, datos e información con calidad, exactitud, y actualidad suficientes para servir a los objetivos de la Red” (Arévalo, 2007). Estas tres tareas se definen de la siguiente manera:

Compilar o ser fuente de información:

Esta fase se refiere al proceso mediante el cual se reúne información de interés del observatorio. Por su parte, cuando los observatorios son fuente producen información a medida y para propósitos específicos, mediante herramientas tales como encuestas, censos, cartografías

sociales, análisis situacionales o registros administrativos. Uno de los mecanismos que más utilizados en esta fase para asegurar la calidad de la información proveniente de fuentes externas es el levantamiento, Intercambio o Convenios. En primer lugar se recopila toda la información de interés, sin embargo en el marco de enfoque de red, se pueden crear convenios con otros observatorios o entidades para el continuo intercambio de información.

- **Procesar, analizar o monitorear:** en esta fase los observatorios emplean los datos para producir información significativa para el objeto de análisis. Una vez se reúne, observa y estudia información también los observatorios realizan un seguimiento de un hecho particular, utilizando herramientas tecnológicas, lo cual es denominado monitoreo en tanto que se realiza mediante un monitor.
- **Gestión de nuevo conocimiento:** En esta etapa los observatorios transforman la información en nuevo co-

nocimiento. La gestión del conocimiento es entendida como una manera de gestionar recursos ya que los considera su principal activo, con lo cual generan capacidades de compartir información y experiencias, así como ciertos tipos de conocimientos individuales y colectivos.

En otras palabras, un observatorio identifica una problemática, toma información o insumos que le permiten entenderla y explicarla, mediante procesos de análisis y finalmente transforman dicha información generando nuevo conocimiento, que aportará al debate con y orientará nuevos cursos de acción.

Por su puesto, cada una de estas actividades estará determinada por la naturaleza e intereses y coyuntura que atraviese el observatorio, e incluso por el tipo de observatorio. Como se verá más adelante la naturaleza del observatorio, sea gubernamental o social determinará los intereses temáticos, el abordaje, énfasis y metodologías utilizadas, así como los mecanismos de difusión, el tipo de productos y los mensajes estratégicos que buscan posicionar.

Si bien esta ruta básica de un observatorio aplica para todo actor interesado en observar un fenómeno determinado, un observatorio de derechos humanos, sea de todos los derechos o para un grupo de derechos o poblaciones, desarrolla actividades de análisis de situación de derechos, mediante metodologías determinadas, teniendo en cuenta las vulneraciones y/o de las garantías, ante lo cual requiere incorporar tres enfoques principales, a saber: territorial, poblacional y de derechos.

Estos tres enfoques, son a su vez los elementos básicos del Enfoque basado en Derechos Humanos – EBDH, y por ende constituyen una guía para que un observatorio los incorpore, si es su interés y propósito principal ser un observatorio de derechos humanos que desee aportar insumos para la transformación de los fenómenos sociales observados

3. ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS.

Para la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas el Enfoque Basado en Derechos Humanos –EBDH– es: “un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan

el progreso en materia de desarrollo.” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH, 2006).

Algunos de los fundamentos del EBDH que se pueden ver en la labor de los observatorios son:

1. Las personas son reconocidas como actores clave en su propio desarrollo
2. La participación constituye a la vez un medio y una meta

3. Las estrategias potencian capacidades
4. Los resultados y procesos son monitoreados y evaluados por todos los agentes
5. El análisis incluye todos los actores
6. Los programas se concentran en grupos menos favorecidos
7. El proceso de desarrollo es asumido por los agentes locales
8. La meta es reducir disparidad
9. Se generan sinergias entre los diferentes modelos de formulación de Políticas Públicas
10. El análisis de la situación se aplica para determinar las causas inmediatas, subyacentes y básicas de los problemas de desarrollo
11. Las metas medibles y el logro de resultados esperados a partir del goce efectivo de derechos son centrales en la programación
12. Las alianzas estratégicas son esenciales en todo el ciclo de la política pública

3.1 ¿CÓMO INCLUIR EN ENFOQUE BASADO EN DERECHOS EN LOS OBSERVATORIOS DE DERECHOS HUMANOS?

Para incluir el EBDH es importante tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de incorporar el EBDH en el seguimiento y monitoreo de la situación de Derechos Humanos:

Características del EBDH	Elementos Básicos del EBDH
<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad. - Accesibilidad. - Calidad. - Aceptabilidad. - Asequibilidad. - No Discriminación. - Acceso a la Información. - Responsabilidad. - Sostenibilidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Delimitación del derecho: <ol style="list-style-type: none"> a. Identificación del derecho. b. Elementos del contenido del derecho. 2. Obligaciones del Estado: <ol style="list-style-type: none"> a. Obligaciones de respetar. b. Obligaciones de proteger. c. Obligaciones de garantizar. d. Obligaciones de promover. 3. Principios transversales: <ol style="list-style-type: none"> a. Principio de igualdad y no discriminación. b. Principio de progresividad y no regresividad. c. Principio de participación ciudadana en la toma de decisiones. d. Principio de transparencia y rendición de cuentas.

A través del enfoque basado en los Derechos Humanos, en primer lugar se logra cerrar brechas entre la población, al hacerse priorizaciones con grupos marginados y excluidos; en segundo lugar, se consigue que por parte de las entidades competentes se haga un proceso completo de análisis a la situación de los derechos humanos, evitándose concentrar los esfuerzos únicamente en los resultados y prevaleciendo los procesos también; y por último los titulares de derechos se empoderan de sus garantías y se convierten en una parte activa del proceso al ser partícipes de la rendición de cuentas.

Ciertamente, los Derechos Humanos representan un tema necesario de observancia ya que protegen valores como la libertad, igualdad, dignidad, entre otros; están basados en normas y estándares internacionales, por lo tanto velar por su garantía es un mandato de estricto cumplimiento y legalmente vinculante para los Estados, para todos los derechos y grupos de derechos, entre ellos, civiles, políticos, culturales, económicos, sociales y ambientales, tal como se

dispuso en la Estrategia Nacional de Garantía de Derechos 2014-2034.

El interés por velar, hacer seguimiento y evidenciar la situación de los Derechos Humanos está presente en múltiples actores que han consolidado observatorios y en otros que tienen expectativas en su creación, así que si se logran conectar, interoperar y unir esfuerzos los resultados serán aún más efectivos y tangibles en materia de forjar conocimiento o incidir en las políticas públicas del país. En razón a lo anterior los observatorios que incorporan el EBDH tienen mayor incidencia en la agenda pública, ya sea de gobierno o de sociedad civil, a causa de la notoriedad de la vigencia de los Derechos Humanos. Finalmente a partir de los informes que generen los observatorios podrán a portar en la toma de decisiones de política pública de los gobernantes y con ellos hacer incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida ya sea desde la prevención, protección, realización, promoción y garantías de no repetición

4. CICLO DE VIDA DE LA INFORMACIÓN.

4.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN

a. Identificación del ciclo de gestión de la información

La gestión de la información tiene por objetivo ofrecer mecanismos para que se “adquiera, produzca y transmita, al menor costo posible, datos e información con calidad, exactitud, y actualidad suficientes para servir a los objetivos de la Red” (Arévalo, 2007). En este orden de ideas la información pasa por una serie de etapas que en su conjunto representan un ciclo de vida. Las etapas son las siguientes:

Levantamiento, Intercambio o Convenios: En primer lugar se recopila toda la información de interés, sin embargo

en el marco de enfoque de red, se pueden crear convenios con otros observatorios o entidades para el continuo intercambio de información.

4.2. PROCESAMIENTO (EXPLICAR ESTA ACCIÓN LIGADA A LA TAREA ESPECÍFICA DE ANÁLISIS MONITOREO)

a. El proceso de Investigación

Las formas tradicionales de investigación se han ido modificando y los observatorios como espacios de investigación también tienen que acoplarse a ciertas

innovaciones, enfocándose ahora en una investigación que agrupe diferentes tipos de metodologías, una amplia intersectorialidad entre diversas ramas del conocimiento y la multiplicidad de herramientas tanto cuantitativas como cualitativas que permiten un análisis más preciso para hacer un mejor reconocimiento o planteamiento de un problema. Las etapas de investigación son (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, 2006):

Planteamiento del problema u objeto de investigación: Es fundamental identificar claramente la pregunta a la que se quiere responder o el problema concreto, cuya solución o entendimiento contribuirá a la realización del proyecto de investigación. Por lo tanto, se recomienda hacer una descripción precisa y completa de la naturaleza y magnitud de la problemática y justificar la necesidad de la investigación en términos del desarrollo del país y/o del aporte al conocimiento científico global. En el planteamiento del problema, es importante delimitar la investigación a un período histórico y social. También ha de analizarse sus relaciones con otros fenómenos, las relaciones de los resultados por alcanzar con otros ya logrados y las definiciones de nuevos conceptos.

Diseño metodológico: Son las diversas tácticas y procedimientos específicos que se utilizan para conseguir los objetivos propuestos dentro de un diseño básico experimental o no experimental. El diseño se puede desarrollar a partir de lo siguiente:

- Elección del diseño básico (experimental o no experimental)
- Elección de los medios y las técnicas más apropiadas para recoger la información (Observación, entrevistas, cuestionarios, entre otros).
- Plan para la recolección de la información (tipo y cantidad de entrevistadores, control del trabajo de campo, entre otros).

- Plan para el proceso y análisis de la información.
- Definición del universo de estudio.
- Determinación de la muestra que se va a utilizar.
- Plan para la prueba de las técnicas de recolección de datos y prueba de los instrumentos
- Recolección y procesamiento de la información:

Esta fase representa el comienzo formal de la investigación. Se recomienda recolectar preferiblemente información de fuentes primarias o directas, mediante instrumentos como los cuestionarios, las entrevistas, los registros de conducta y las pruebas objetivas. Si la información requerida proviene de fuentes secundarias, se tratará aplicar el plan elaborado en el diseño metodológico para su recolección.

b. Análisis e interpretación:

Para el desarrollo de esta etapa, se puede acudir al uso de herramientas como cálculos de porcentajes, correlaciones, pruebas de significación, entre otras. Es importante contar con cuadros y gráficos que deberán confeccionarse con la información disponible. Después de tener los cuadros de análisis, se procede a la interpretación de los datos contenidos en ellos. La interpretación comprende la comparación de los resultados del análisis con los objetivos del estudio.

Los pasos enunciados para realizar una investigación son apenas un esbozo de lo que implica la labor investigativa. En este proceso, se debe tener especial cuidado con la formulación o planteamiento de una problemática, debido a que un buen planteamiento permite una buena orientación de la investigación. Otro punto al cual se debe prestar especial atención, es la formulación de las hipótesis y de los objetivos específicos, pues ellos señalan los aportes que el investigador se propone hacer en el campo de la disciplina en la cual trabaja.

Uno de los principales atractivos de los observatorios de derechos humanos es la posibilidad que tienen de brindar información para el análisis y la interpretación de fenómenos en contextos determinados y con variables y periodos de tiempo definidos. Nuevamente, la habilidad del investigador está en aprovechar los recursos que se implementen en el observatorio, específicamente sus capacidades o la red que se cree entre varios observatorios, lo cual facilita y brinda calidad a la gestión.

4.3. PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

Transmisión y Difusión: En tercer lugar se divulga la información recopilada, seleccionada y transformada para generar conocimiento y aportar al tema, esto se real

5. ¿QUÉ SE DEBE TENER EN CUENTA PARA CONFORMAR UN OBSERVATORIO?

5.1. ¿Cuáles son los elementos más relevantes de un Observatorio?

Dada la complejidad que implica hacer realidad la idea de un observatorio de derechos humanos y DIH es imprescindible plantear su formulación en varios elementos entre los que destacan:

- La definición de un marco teórico-conceptual, así como la definición de objetivos claros y precisos;
- El establecimiento de los procesos metodológicos a partir de una agenda de temas a describir, monitorear y analizar;
- Una alianza institucional para su funcionamiento (redes de apoyo y de información);
- La constitución de un grupo de trabajo transdisciplinario;

- La evaluación del impacto del monitoreo sobre las políticas públicas, las leyes y los procedimientos administrativos mediante diagnósticos participativos o cualquier otro mecanismo que garantice la participación de la ciudadanía (Giménez & Valente, 2008).

5.2. Elementos adicionales constitutivos de un observatorio

Los recursos y capacidades juegan un papel protagónico, ya que al alinearse a los objetivos del observatorio se logra una consolidación óptima de trabajo y así mismo se asegura competitividad y un mejor desempeño. Entre las capacidades relevantes a tener en cuenta a la hora de conformar un Observatorio se debe tener en cuenta:

**RECURSO
HUMANO
(INTERESADOS,
POR EL MISMO
TEMA SE
REQUIERE
PERSONAL
SENSIBLE).**

Los recursos humanos representan la unidad básica del observatorio teniendo en cuenta el rol que desempeñan en materia de planificación, dirección y control de calidad. En el marco de los observatorios enfocados al seguimiento del estado de los DDHH y DIH es fundamental que los responsables tengan el conocimiento preciso sobre el tema objeto de investigación, conozcan la población a estudiar y sus dinámicas, y que muestren gran interés y sensibilidad por los temas respectivos que se manejan en estas áreas.

Así mismo, la continua capacitación del personal del observatorio representa una oportunidad para el mismo ya que contar con profesionales hábiles en análisis, investigación e innovación se convierte en una herramienta para desarrollar un trabajo más sólido y que se adecue fácilmente a las diferentes necesidades y situaciones que se presentan en materia de derechos humanos.

Otro aspecto relevante y dando continuidad al enfoque de red, el personal también debe ajustarse y tener las habilidades pertinentes para establecer relaciones con otras entidades, hacer planeación para interoperar correctamente y sacar provecho de esto, y finalmente conocer los diferentes sistemas de información que resulten útiles y apoyen las tareas del observatorio.

**RECURSO
TECNOLÓGICO**

Los recursos tecnológicos son una oportunidad para lograr mayor eficiencia en diferentes ámbitos y para disponer los sistemas de información es necesario desarrollar la estrategia de servicios tecnológicos que garantice su disponibilidad y operación. La gestión de tecnología debe proveer un servicio permanente que beneficie a todos los usuarios, tanto internos como externos. La gestión de los siguientes elementos garantiza la prestación de los servicios tecnológicos (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, s.f.):

- Suministro, administración y operación de infraestructura tecnológica y de sistemas de información.
- Alta disponibilidad para una operación continua.
- Servicios de soporte técnico a los usuarios.
- Seguridad
- La estrategia de servicios tecnológicos contempla el desarrollo de los siguientes aspectos:
 - Arquitectura de infraestructura tecnológica
 - Procesos de gestión: capacidad, puesta en producción y operación
 - Servicios de conectividad
 - Servicios de administración y operación
 - Soporte técnico y mesa de ayuda
 - Seguimiento e interventorías

RECURSO FÍSICO

Los recursos físicos se caracterizan por poseer una capacidad fija tal como una planta y/ o equipos (Riveros Huerta, Navas López, & Almodovar, 2004). Específicamente son recursos tangibles que por sí solos generan ciertos logros, pero en conjunto con otros recursos y capacidades como los anteriormente mencionados, se convierten en herramientas de gran utilidad para el éxito del Observatorio.

ENTORNO

El entorno del observatorio es otra capacidad si se tiene en cuenta las implicaciones que un entorno turbulento y complejo pueden tener. Por consiguiente y teniendo en cuenta el trabajo en un espacio abierto de constante comunicación y trabajo en equipo se debe fomentar un ambiente dinámico de trabajo donde se promueva la participación, las alianzas, el fortalecimiento y la gestión de conocimiento entre los miembros del Observatorio y con otros miembros en el marco de la Red.

6. TIPOS DE OBSERVATORIOS.

6.1. Actores

El rol que juegan los actores en estos procesos de creación de observatorios con enfoque de Red se fundamenta en la participación activa; el establecimiento de relaciones, en donde prime el constante intercambio de información y de metodologías; y sinergias y cooperación que permitan el fortalecimiento de la Red y de los diferentes observatorios a nivel particular.

En Colombia existen principalmente dos tipos de observatorios, los de carácter Institucional y los de carácter Social. Estos tienen grandes diferencias entre sí. Existen ciertos rasgos en común y el fin último es el mismo, que es hacer una lectura y observación exhaustiva y cuidadosa de uno o varios fenómenos que afectan a una comunidad determinada.

Las metodologías e intereses pueden llegar a ser la fuente de diferencia entre estos observatorios pero precisamente la idea con este tipo de herramientas es consolidar los esfuerzos para que la información que se maneje, independientemente del tipo de observatorio, tenga la misma calidad y utilidad para instancias mayores y con capacidad para tomar acciones en base a la información dada. Asimismo en el marco de enfoque de Red, se logra que los diferentes tipos de observatorios estén interconectados sin importar su naturaleza y con ello generar alianzas, participación, colaboración, sinergias y motivación para promover la articulación de los observatorios conformando así redes para intercambiar información y metodologías que permitan generar análisis estructurales para la toma de decisiones en los espacios de la política pública.

6.2. Tipos de observatorios

Si bien, no importa su naturaleza ya que todos los observatorios deberían tener en cuenta los elementos mencionados, existen particularidades en cada uno de ellos.



6.2.1. Observatorios sociales o no gubernamentales

Estos observatorios hacen parte de organizaciones o entidades más complejas; algunos dependen de programas o proyectos del Gobierno nacional y otros de los gobiernos departamentales. Cuando estas entidades, bien sean nacionales o locales, toman la decisión de conformar un observatorio, están reconociendo la necesidad de disponer permanentemente de información de alta calidad.

El reconocimiento de las problemáticas a partir de métodos confiables de investigación le permite a los

gobernantes establecer con mayor certeza las prioridades en la aplicación de acciones y políticas encaminadas a superarlas o atender a la población afectada por los fenómenos sociales analizados. De igual forma, las recomendaciones producidas por el observatorio permiten a los gobernantes hacer una permanente evaluación de su gestión.

6.2.2. Observatorios gubernamentales o institucionales

Sea para efectos nacionales, regionales, departamentales o municipales, los observatorios son fundados con el propósito de contar con fuentes de información primaria, veraz y con la suficiente calidad para tomar decisiones acertadas, dirigidas a proteger a la población a través del diseño y la aplicación de políticas

sostenibles y perdurables, que prioricen la atención entre los grupos sociales más afectados. En los departamentos y municipios colombianos, los observatorios sociales y de derechos humanos dependen por lo general de las secretarías responsables de velar por la protección de cada tema en particular, es así como los observatorios de salud dependen de las Secretarías de Salud de sus respectivas unidades territoriales. En el caso de los observatorios de derechos humanos, éstos dependen normalmente de la Secretaría de Gobierno o directamente de las oficinas asesoras del despacho del Gobernador o del Alcalde, tales como las Direcciones de Derechos Humanos y DIH de asuntos de paz (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, 2006).

7. LOS OBSERVATORIOS Y EL TRABAJO EN RED.

7.1 ¿Qué se entiende por Red?

“El concepto de redes en un ambiente social y profesional se emplea generalmente para referirse a trabajo coordinado y/o asociaciones de interesados que tienen como objetivos la consecución de resultados acordados a través de la participación y la colaboración mutua” (Faloh, 2002); teniendo en cuenta que la Red de Observatorios sería en sí una Red de información es relevante tener una aproximación a lo que significa, y es que son “unidades de información interconectadas que seleccionan, analizan, organizan, producen, difunden y ofrecen acceso a la información para un conjunto de usuarios” (Lopera, 2000). El trabajo en Red resulta esencial para la creación y solidificación del conocimiento y “sólo facilitando el intercambio de este, será posible que la toma de decisiones sea más efectiva” (Llado, 2004).

La instauración de redes de conocimiento implica una base de confianza y reciprocidad entre los participantes, para que se acelere y mejore el aprendizaje entre estos y así mismo el público destinatario lleve una ganancia neta de conocimiento. Las redes al interoperar permiten una consecución de resultados acordados a través de la participación y colaboración mutua (Sebastián, 2000). Concretamente las redes tienen unos elementos específicos que le dan cuerpo a su funcionamiento y a las relaciones que se forjan entre los miembros (David & Foray, 2002):

1. Una significativa actividad de creación y reproducción de conocimiento, estimulado por una gran cantidad de oportunidades de recombinación, transposición y sinergia.
2. La existencia de mecanismos para intercambiar y difundir el conocimiento que se genera.

3. El uso intensivo de tecnologías de la información y la comunicación.

7.2 ¿Cuáles son los elementos más importantes de una Red?

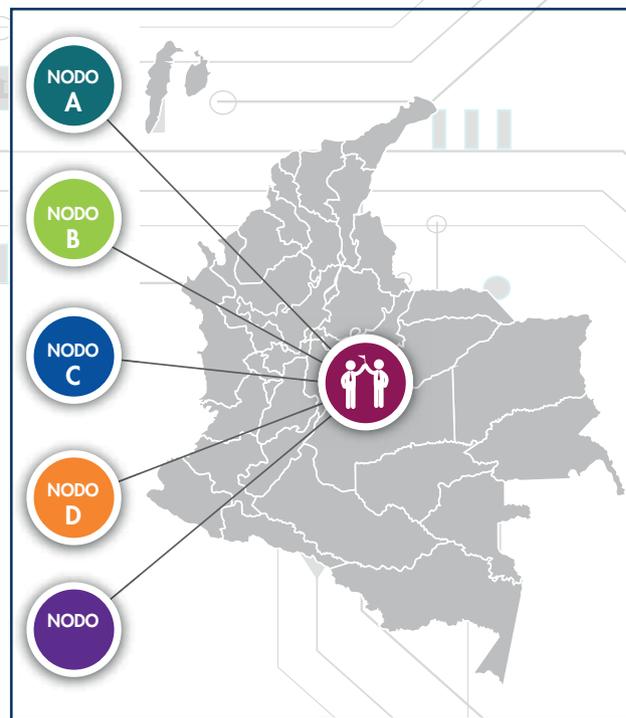
Como se puede observar, la labor de los observatorios en la actual sociedad de conocimiento solo es posible mediante la acción de redes. De ahí que para cumplir su misionalidad los observatorios requieran de alianzas, sociedades y de redes. Por esta razón la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos ha creado la Red Nacional de Observatorios de Derechos Humanos y DIH – RODHI.

El objetivo central de la RODHI es realizar intercambio y articulación de información, metodologías y análisis estructurales y coyunturales sobre violaciones de derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario y garantía de derechos, como insumo para la toma de decisiones en materia de prevención, protección y garantía de los derechos humanos.

El primer elemento a tener en cuenta en el trabajo de la red de observatorios son los actores, que por las características del país pueden ser actores individuales que hacen parte de colectivos denominados nodos.

El nodo es la unidad básica de la Red, el cual está integrado por un número de observatorios con características en común (territoriales, temáticas, etc.) son considerados "Actores", dirigidos por un "líder" o "líderes", estos estarán conectados por relaciones que garanticen en trabajo en red.

Esta red ha dispuesto dos tipos de nodos a saber:



a) Territoriales: Son unidades

b) Temáticos Son unidad



En el marco de una Red de Observatorios, la cooperación y sinergia son esenciales, teniendo en cuenta que al sumar esfuerzos; la recopilación, organización de datos, desarrollo y difusión de la información se convierte en algo más sencillo y de calidad; así mismo hay una disminución de costos de toda índole tales como tiempo, recursos, entre otros; e igualmente todo un conjunto de Observatorios organizados en una Red enfocada en el mismo tema, permite que se conviertan en autoridades, llegando a ser referentes de investigación. Aún más importante, la Red actuará como vehículo de intercambio de ideas, experiencias y buenas prácticas, impulsando el cambio hacia una gestión, política y cultura en Derechos Humanos.

7.3. ¿Cuáles son las fases de consolidación de la RODHI?

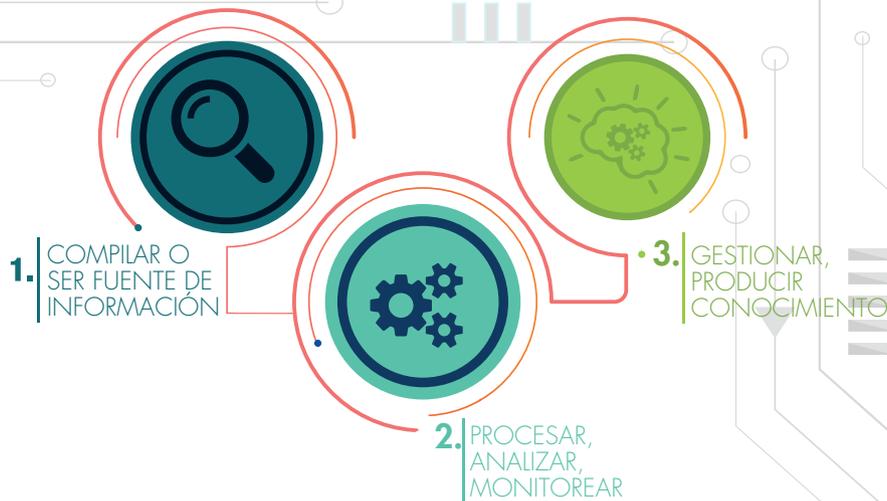
- 1) Alistamiento: Esta fase consiste en identificar los observatorios que harán parte del nodo de acuerdo a las características del nodo, ya sea territorial o temático, por lo cual se realiza un proceso de caracterización.
- 2) Activación: Esta fase consiste como su nombre lo indica en la activación del nodo, para lo cual cada nodo deberá diseñar un plan de trabajo con objetivos claros e implementar un reglamento interno del nodo que establezca las reglas de juego como el cumplimiento de compromisos, toma de decisiones democráticamente, respeto entre los miembros y roles.

- 3) Fortalecimiento: Esta fase en base de las debilidades encontradas en el proceso de caracterización de cada uno de los observatorios, se construyeron tres módulos de fortalecimiento a los nodos: Módulo Información, Módulo Temático, Módulo técnico, a partir de ello se realiza articulaciones interinstitucionales con el fin de fortalecer las debilidades encontradas mediante asistencias técnicas y capacitaciones.

- 4) Acompañamiento-sostenibilidad: Esta fase consiste en el acompañamiento a los nodos por parte de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Ministerio de Interior con el fin de que el proyecto sea sostenible en los territorios y que a partir de los informes que se elaboren en cada uno de los nodos sean de utilidad para la toma de decisiones.

La Red de Observatorios al activarse logra estimular el seguimiento a la situación de los Derechos Humanos y el DIH, proporcionando a la comunidad en general interesada y a las entidades involucradas, información fidedigna y relevante, al realizar un seguimiento integrado de los procesos y resultados en materia de Derechos Humanos. Este trabajo mancomunado entre varios observatorios sirve para el intercambio de información, y propicia momentos de diálogo abierto y reflexión. Finalmente aporta a la toma de decisiones en los componentes de la política pública de prevención, protección y garantías de no repetición.

8. ASPECTOS TECNICOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA EN EL ROL DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO.



8.1. Información

El establecimiento y consolidación de un observatorio están basados en la recolección y producción de información de forma eficiente, así como la difusión de la misma; por ende, en la formulación de la metodología es imprescindible tener en cuenta los mecanismos de recolección y consolidación de los diferentes datos, dado que estos son la base del trabajo de los observatorios, así como la muestra fehaciente del contexto que se quiere analizar, además de ser la expresión cuantificada y/o cualificada de la situación en el elemento de estudio.

8.2. Bases de datos

Una base de datos es un conjunto o colección de datos interrelacionados entre sí, que se utilizan para la obtención de información de acuerdo con el contexto de los mismos y que son almacenados sistemáticamente para su posterior uso (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, s,f). Entonces, el objetivo principal de un sistema de bases de datos es recuperar información y almacenar nueva información en la base. Las personas que trabajan con una base de datos se pueden catalogar como usuarios de bases de datos o como administradores de bases de datos.

El beneficio de usar una base de datos radica precisamente en los usuarios, ya que estos pueden ingresar, actualizar, organizar o visualizar la información de interés. Esta se adquiere mayor utilidad a medida que se almacenen más datos. El concepto de bases de datos está generalmente relacionado con el de red, ya que diferentes programas y usuarios acceden a estos datos, por lo tanto la información se comparte continuamente. Una base de datos puede ser local o distribuida, al ser local un solo usuario tiene acceso y al ser distribuida varios usuarios trabajan con ella (Comunidad Informática, s.f.). Sin embargo es habitual que sea distribuida ya que de esta manera la base de datos logra alimentarse de varias fuentes, son más útiles en la medida que aportan a más usuarios y logra reducir esfuerzos para estos.

8.3. Indicadores:

Un indicador se define como “una expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, las que comparadas con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y sus evoluciones en el tiempo”. Adicionalmente se considera que un indicador debe cumplir tres características básicas: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, s.f.).

- **Simplificación:** la realidad en la que se actúa es multidimensional, un indicador puede considerar alguna de tales dimensiones (económica, social, cultural, política, etc.), pero no puede abarcarlas todas.
- **Medición:** permite comparar la situación actual de una dimensión de estudio en el tiempo o respecto a patrones establecidos.

- **Comunicación:** todo indicador debe transmitir información acerca de un tema en particular para la toma de decisiones.

A partir de dicha definición, los indicadores de un observatorio deben ser una muestra fidedigna de la situación que se está analizando, además de ser una herramienta preponderante en la consecución de los objetivos propuestos; por ende, los indicadores referidos a los Derechos Humanos, deben ser elementos que den cuenta de la situación de las vulneraciones y/o afectaciones de los mismos, así como herramientas que apoyen la articulación informativa, además de generar conclusiones frente a la respuesta que debe efectuarse frente a dicha problemática.

8.4. Sistemas de Información (SI)

Un sistema de información se puede entender como el medio por el cual los datos fluyen de una persona o departamento hacia otros. Los Sistemas de Información enlazan todos sus componentes en forma tal que éstos trabajen con eficiencia para alcanzar el mismo objetivo. Su finalidad es convertirse en una fuente única de datos útiles para informar o apoyar los diferentes usuarios del sistema.

Los sistemas de información deben (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, s.f.):

- Garantizar la calidad de la información
- Disponer de recursos de consulta para los públicos de interés
- Permitir transacciones desde los procesos que generan la información
- Deben ser escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles financiera y técnicamente

Para el caso de los observatorios, el SI se puede constituir en la plataforma tecnológica en la cual se almacenan, clasifican y consultan de manera permanente los datos relacionados con el problema sobre el cual se realiza la labor de investigación y monitoreo (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, 2006).

8.5. Sistema de Información Geográfica (SIG)

Entre las herramientas de optimización de la información están los SIG, los cuales permiten relacionar cualquier tipo de dato o información con una localización geográfica. Específicamente a través de un mapa se puede rastrear y observar diferentes temas, tales como, distribución de recursos o poblaciones (Ministerio de Educación, s.f.), y concretamente para el caso de monitoreo de Derechos Humanos, este tipo de sistemas

representan geográficamente la situación de oferta o capacidades por parte del Estado, factores de riesgo latentes y/o vulneraciones o violaciones a estos a nivel, municipal, departamental o nacional. Por lo tanto, es un sistema que permite hacer prioritizaciones y saber el estado real de los derechos humanos en todas las dimensiones territoriales, lo que se transforma en una mejor gestión para la toma de decisiones por parte de las entidades competentes.

Este sistema combina hardware, software y datos geográficos, representados gráficamente; la finalidad y utilidad general del SIG radica en su capacidad para capturar, almacenar, analizar y desplegar la información de todas las formas posibles. Adicionalmente, los usuarios del SIG se enfrentan a una herramienta interactiva y dinámica que permite su manipulación para obtener resultados específicos.

ANEXOS PARA LA ACTIVACIÓN DE OBSERVATORIOS Y NODOS DE OBSERVATORIOS.

1. Árbol de problemas y objetivos

Un observatorio ante todo requiere definir con claridad su naturaleza y alcance, lo cual puede identificarse fácilmente realizando un ejercicio de árbol de problemas y objetivos. Normalmente este ejercicio se debe realizar durante la etapa de diseño del plan de trabajo, sin embargo, algunos observatorios ya en ejercicio de su labor no tienen claro su propósito y los escalones que deben surtir para alcanzarlo.

Para realizar efectivamente este ejercicio se recomienda convocar el equipo de trabajo en sus diferentes niveles jerárquicos e incluso aliados, que conozcan el quehacer de la organización y de esta forma realizar algunas preguntas orientadoras que permitan identificar la problemática central que persigue el observatorio.



De esta problemática se derivarán los efectos y consecuencias y por ende se podrán identificar los objetivos (principal y secundario) al transformar el problema en positivo. Así las cosas, tanto el objetivo general como los específicos evidenciarán el alcance y de ellos se podrán definir las actividades, que son el paso a paso para alcanzarlos.

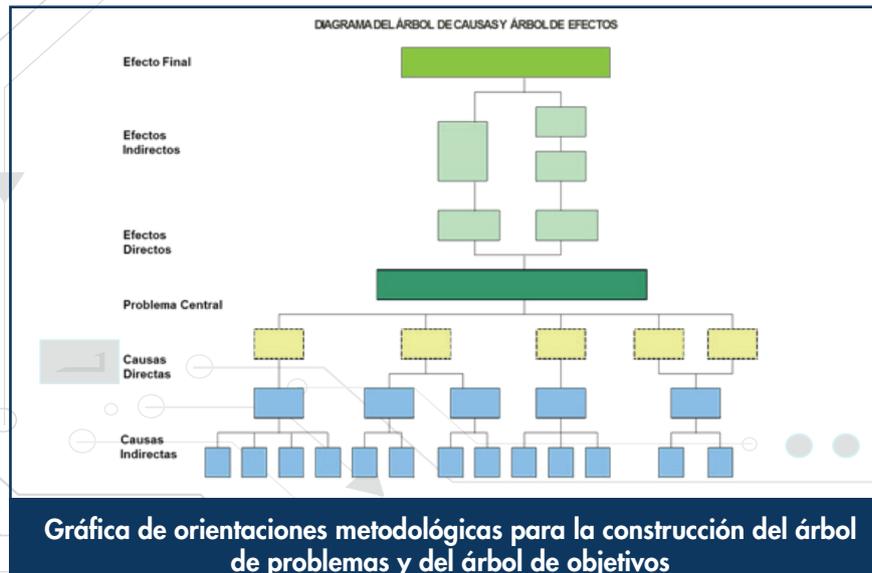


Tabla de actividades para la elaboración del árbol

¿Cómo se elabora el árbol de problemas?	¿Cómo se elabora el análisis de participación?	¿Cómo se elabora el árbol de objetivos?	¿Cómo se elabora las alternativas?
<p>Paso 1: Identificar en un panel de apoyo los principales problemas con respecto a la situación identificada en la pregunta orientadora</p>	<p>Paso 1: Identificar todas las instituciones, grupos, organizaciones, que de alguna manera están relacionados con la solución del problema central</p>	<p>Paso 1: Formular todas las condiciones negativas del Árbol de Problemas en forma de condiciones positivas que son: deseadas y realizables en la práctica</p>	<p>Paso 1: Identificar los Objetivos que no son deseables o realizables y excluirlos</p>
<p>Paso 2: Formular en pocas palabras el problema central y ubicarlo en el panel del árbol entregado</p>	<p>Paso 2: Organizar los diferentes actores en las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afectados: personas o instituciones que participan o se benefician indirectamente con los resultados. • Beneficiarios: Personas o instituciones que participan en todas las acciones • Cooperantes: personas o instituciones que contribuyen al desarrollo con recursos técnicos, administrativos o financieros • Oponentes: personas o instituciones que podrían (participando y sin participar) rechazar el total o parte de las acciones. • Perjudicados: personas o instituciones podrían recibir los impactos negativos. 	<p>Paso 2: Examinar las relaciones “medios - fines” establecidas para garantizar la lógica e integridad del esquema</p>	<p>Paso 2: Identificar diferentes etapas de “medios - fines” como posibles estrategias alternativas para el nodo o componentes del mismo</p>

<p>Paso 3: en las raíces del árbol, ubicar las causas del problema central</p>	<p>Paso 3: identificar por cada actor, los posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intereses • Expectativas • Capacidades o Potencialidades • Limitaciones que pueden ser importantes para el desarrollo del programa 	<p>Paso 3: Si fuera necesario hay que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar las frases existentes • Añadir frases nuevas en el contexto de las relaciones "medios - fines" • Eliminar Objetivos que no sean efectivos o necesarios 	<p>Paso 3: Estimar qué alternativa presenta según su opinión una estrategia óptima para el Nodo, utilizando criterios como:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Recursos a disposición (capacidad instalada) * Probabilidad de alcanzar los Objetivos * Factibilidad política * Relación costo / beneficio * Riesgos sociales * Sostenibilidad
<p>Paso 4: en las ramas del árbol, ubicar los efectos provocados por el problema central</p>	<p>Paso 4: Priorización de los actores que deben participar en el Nodo a partir de responder las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál será el grupo meta del Nodo? • ¿De qué manera deberían ser considerados los diferentes Observatorios en el contexto del Nodo? • ¿Cuál debería ser la relación entre el Nodo y los actores estratégicos? • ¿Cuál debería ser la relación entre los diferentes Observatorios? • ¿Cuál debería ser las áreas de cooperación y coordinación que se deben generar para el desarrollo del Nodo? 		

<p>Paso 5: Elaborar un esquema que muestre las relaciones causa y efecto en el panel de árbol entregado</p>			
<p>Paso 6: Revisar el esquema completo y verificar su lógica e integridad</p>			
<p>Elementos a considerar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un problema no es la ausencia de su solución, sino un estado negativo ejemplo: Forma correcta: Equipo no funciona Forma incorrecta. Faltan repuestos para el equipo• La importancia del problema no está dada por su ubicación en el árbol• Identificar los problemas existentes, no los ficticios o futuros• Formular el problema como un estado negativo• Escribir un problema por tarjeta			

Este ejercicio también se puede realizar durante el proceso de activación de un nodo de observatorios, ya que el proceso y el punto de llegada son los mismos. Sin embargo, aunque al interior de un observatorio existe un único equipo de trabajo gobernado por la estructura de la organización, se recomienda que cuando los responsables del cumplimiento sean varios observatorios, necesariamente se defina el responsable en el equipo de trabajo.

Objetivo general	Objetivo específico	Producto	Actividades	Responsable
Monitorear la situación de los derechos políticos de los jóvenes en el municipio de Ragonvalia durante los procesos electorales.	1. Analizar los mecanismos de participación ciudadana utilizados por los jóvenes del municipio	Boletín semestral análisis del uso de los mecanismos de participación	Entrevistas a los jóvenes de la Universidad	Profesional en trabajo social del Observatorio de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno municipal

2. ANÁLISIS DE CAPACIDADES

El ejercicio de análisis de capacidades consiste en la evaluación detallada de los recursos con los que cuenta un observatorio con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades con relación al objetivo que se quiere alcanzar. Este ejercicio de análisis de capacidades se puede complementar con el ejercicio de caracterización de observatorios que se verán más adelante.



Teniendo en cuenta los elementos que se presentan en la gráfica anterior, en la cual se integra la capacidad instalada, el proceso de gestión de información y el objetivo del observatorio o del nodo de observatorios, las siguientes preguntas orientadoras permiten tener un panorama mucho más completo para la identificación de capacidades, involucrados y recursos .

- ¿Cuál es la principal problemática que espera abordar el observatorio?
- ¿Cuál es la naturaleza de la organización y cuáles son sus intereses?
- ¿Cuáles son los recursos logísticos, humanos, tecnológicos?

Se recomienda responder estas preguntas junto con los integrantes del nodo de observatorios, para recibir los puntos de vista de los integrantes y de esta manera identificar si existe algún actor que no comparte la visión de nodo.

Para este análisis de capacidades se recomienda utilizar la herramienta de análisis de involucrados o análisis de participación, siendo esta una herramienta diagnóstica de la dinámica (diseño y ejecución) de los grupos directa o indirectamente relacionados con problema y soluciones.

Para ello se debe:

1. Identificar los involucrados: Realizar un listado de actores con el fin de conocer y determinar su aporte actual y futuro en relación con la Red de Observatorios.

2. Clasificar los involucrados (Intereses): Agrupar a los involucrados de acuerdo a sus características comunes cómo son el tipo de organización a la que pertenecen (pública o privada, etc.) y la relación con la Red de Observatorios.

3. Posicionar y caracterizar a los involucrados (Problemas Percibidos y Recursos o Soluciones): Definir para cada involucrado la expectativa y fuerza con respecto a la Red de Observatorios. En esta categoría cada uno de los observatorios enlista los recursos (Humanos, tecnológicos, físicos y de relacionamiento con el entorno) que poseen para alcanzar el objetivo. Cabe mencionar que estos también se relacionan con alguna de las actividades que cumple un observatorio (compilación, procesamiento y generación de conocimiento) que se encuentran agrupadas en lo que se denomina el proceso de gestión integral de información.

• **Expectativa:** Apreciación de la importancia que el involucrado le atribuye al área de interés considerada. Puede ser; Positiva (+) si el involucrado percibe beneficios o Negativa (-) si se percibe que traslada costos o lesiona intereses.

• **Fuerza:** Capacidad de influir de alguna forma en la Red de Observatorios.

A continuación se ilustra un ejemplo del cuadro aplicativo en el cual se puede realizar el análisis de capacidades a partir de la herramienta explicada anteriormente:

INVOLUCRADOS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS O SOLUCIONES
Observatorios públicos			
Observatorios privados			
Observatorios de sociedad civil			
Observatorios Mixtos			
Observatorios Académicos			
Aliados Estratégicos			

En conclusión, el valor agregado de realizar el análisis de capacidades consiste en identificar los recursos y capacidades disponibles para que se pueda materializar el producto que el nodo de observatorios ha definido. En otras palabras, es el cuadro resultante del árbol de problemas visto en el ejercicio anterior, pero incluyendo el tipo de capacidades y recursos del responsable.

Objetivo general	Objetivo específico	Producto	Actividades	Responsable	Capacidades y/o recursos
Monitorear la situación de los derechos políticos de los jóvenes en el municipio de Ragonvalia durante los procesos electorales	1. Analizar los mecanismos de participación ciudadana utilizados por los jóvenes del municipio	Boletín semestral análisis del uso de los mecanismos de participa	Entrevistas a los jóvenes de la Universidad	Profesional en trabajo social del Observatorio de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno municipal	Diseño e implementación y procesamiento de entrevistas a jóvenes de 5 instituciones educativas del municipio.

3. CARACTERIZACIÓN DE OBSERVATORIOS

La caracterización de observatorios es un proceso que busca identificar tanto las capacidades como las necesidades nodos de observatorios que ya han sido activados en el marco de la RODHI para cumplir su objetivo, el cual se realiza mediante el siguiente formato de diagnóstico que permite la identificación de las necesidades.

DIAGNOSTICO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS OBSERVATORIOS DE LA RED DE OBSERVATORIOS.

Con el objetivo de caracterizar cada uno de los observatorios de la RODHI, la Unidad para las Víctimas a través de la Red Nacional de Información afinó un instrumento de caracterización el cual contiene los siguientes módulos:

- A. Datos Generales.
- B. Objetivos y misionalidad.
- C. Formación, Capacitación y Desarrollo local.
- D. Planeación, Ejecución y Evaluación de actividades.
- E. Medios de Comunicación.
- F. Reuniones del observatorio.
- G. Capacidad instalada. (Recurso Humano).
- H. Recurso tecnológico.
- I. Gestión de información.
- J. Publicaciones.
- K. Aliados Estratégicos.
- L. Observaciones adicionales.

De cada uno de los módulos descritos, se diagnostica la misionalidad y la capacidad institucional de cada observatorio y a partir de esta información se realiza un análisis de capacidades y una propuesta de fortalecimiento.

La propuesta de fortalecimiento se realiza en términos de lo que cada observatorio pueda aportar a los demás miembros del nodo, lo que cada observatorio pueda recibir de cada miembro del nodo y del fortalecimiento que actores gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación puedan articular a través de su oferta institucional.

Los informes diagnósticos y propuestas de fortalecimiento son entregados a cada observatorio que diligencia el instrumento de caracterización y sirven a su vez, como insumo fundamental para la priorización temática y proyección de cronogramas de fortalecimiento.

Una vez se realiza este ejercicio se despliegan actividades para suplir las necesidades, mediante sesiones de fortalecimiento. Un ejemplo de actividades de fortalecimiento que normalmente se derivan del proceso de caracterización se refiere a la necesidad de fortalecimiento en materia de análisis de bases de datos, análisis estadístico y de interpretación y generación de cartografía.



Tras la identificación estas necesidades la Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas junto con el Observatorio de derechos humanos de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos gestiona el desarrollo de sesiones de fortalecimiento que son distadas por entidades nacionales del Sistema Nacional de Derechos Humanos o con aliados estratégicos como el Sistema de Naciones Unidas que tienen experticia en dichas temáticas.

Como resultado se genera un plan de trabajo con actividades, tiempos y responsables, que es coordinado junto con los integrantes del nodo de observatorios.

4. DEFINICIONES DE ROLES

En la medida en que un nodo de observatorio es un conjunto de actores con propósito común, es recomendable definir el tipo de participación y aportes de los integrantes para cumplir dicho objetivo. Para ello se realiza la definición de roles, que se entiende como una actividad que busca definir las responsabilidades que debe tener un actor en el grupo.

Existen dos tipos de roles a saber, de liderazgo y de actores, cada uno con actividades particulares que aportan al propósito común. Así nos existen las relaciones entre estos que se deben tener en cuenta para un correcto relacionamiento de los integrantes.

Para definir el Líder del Nodo de la Red de Observatorios se deberá tener en cuenta por cada uno de los Observatorios sus debilidades y fortalezas, por lo cual se sugiere que cada uno de los representantes diligencia el siguiente formato:

Fortalezas y debilidades características para la definición del Rol	
Fortalezas	Debilidades
1.	1.
2.	2.
3.	3.

En este proceso se debe tener en cuenta las acciones que desarrolla el líder dentro de un nodo son:

- Dirigir
- Caracterizar
- Gestionar información
- Promover la participación
- Garantizar la comunicación

En este punto es importante tener en cuenta el tipo de relaciones existente al interior del nodo y entre este y otros actores con el fin de aportar a la identificación del actor con mayores capacidades que pueda ejercer el liderazgo del nodo. Entre estas relaciones se destacan las de actores a coordinador, de coordinador a actores, y de coordinador a mesa técnica de la RODHI.

- Intercambio de información
- Intercambio de metodologías
- Fortalecimiento
- Reglas de juego

Una vez identificado el líder del nodo se deberán socializar con el grupo, lo cual permitirá identificar y definir el rol que desempeñara cada uno de los integrantes del Nodo de la Red de Observatorio y cual podrá ser su aporte para el fortalecimiento del mismo a partir de las fortalezas que posee.

Para ello se recomienda tener en cuenta, las acciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del nodo, que a su vez servirán como lineamientos o reglas de juego para el funcionamiento adecuado del nodo:

- Participar
- Crear alianzas
- Fortalecerse
- Generar conocimiento

BIBLIOGRAFÍA

- ArcGis Resources. (s.f.). Obtenido de <http://resources.arcgis.com/>
- Arévalo, J. A. (2007). Gestión de la Información, gestión de contenidos y conocimiento. Salamanca : Universidad de Salamanca.
- Comunidad Informática. (s.f.). CCM. Obtenido de <http://es.ccm.net/>
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. (2006). Guía para la conformación de Observatorios de DDHH y DIH. Bogotá, D.C.
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. (24 de Agosto de 2017). Red de Observatorios de DDHH y DIH. Bogotá, Colombia.
- David, P., & Foray, D. (2002). Economic Fundamentals of the Knowledge Society . SIEPR Discusión Paper.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (s.f.). Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores. Bogotá.
- Faloh, B. (2002). Redes del Conocimiento. Gestión del Conocimiento: concepto, aplicaciones y experiencias. La Habana, Cuba: Empresa de la Gestión del Conocimiento y la Tecnología .
- Fundación Paz y Reconciliación. (2017). Observadores.
- Giménez, C., & Valente, X. (2008). Observatorio de derechos sociales de venezuela: Fundamentos conceptuales y metodológicos. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, 43-67.
- IDECA. (17 de Junio de 2016). Obtenido de <https://www.ideca.gov.co/>
- Llado, E. (2004). Redes de Conocimiento peer-to-peer para la gestión de destinos turísticos: un caso de estudio en las islas Baleares .
- Lopera, H. (2000). Integración de Redes de Conocimiento.
- Ministerio de Educación. (s.f.). Obtenido de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-190610.html>
- Ministerio de Tecnologías de la Informaicón y las Comunicaciones. (s.f.). Fortalecimiento de la Gestión TI en el Esatdo . Obtenido de <http://www.mintic.gov.co/gestioni/615/w3-propertyvalue-6800.html>
- OACNUDH. (s.f). Ideas Básicas del Enfoque e Indicadores de Derechos Humanos .
- Observatorio de Política Criminal. (2017). Crimen y Política Pública Criminal: Elementos para la configuración de la política criminal. Bogotá, D.C: Ministerio de Justicia y el Derecho .
- OEA. (2008). Guía metodológica para la replicación de observatorios municipales de violencia.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH. (2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos en la cooperación para el desarrollo. Nueva York y Ginebra.
- Pérez, M. (1986). Estadística Descriptiva. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública- ESAP.
- Riveros Huerta, P., Navas López, J. E., & Almodovar, P. (2004). La Diversificación desde la Teoría de Recursos y Capacidades. Cuadernos de Estudios Empresariales .
- Sebastián, J. (2000). Las redes cooperación como modelo organizativo y funcional para la I + D. Revista Argentina Redes.